

## VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, CELEBRADA EL DÍA 15 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020.

**Presidente:** Buenos días compañeras Diputadas, compañeros Diputados, a los medios de comunicación que nos siguen a través de las diferentes redes, para iniciar esta sesión solicito al Diputado Ulises Martínez Trejo, pasar lista de asistencia a los miembros de esta Comisión.

**Secretario:** Se procederá a pasar lista de asistencia.

### COMISIÓN GOBERNACIÓN.

Diputado Gerardo Peña Flores, presente.  
Diputado Joaquín Antonio Hernández Correa, presente.  
Diputado Manuel Canales Bermea, presente.  
Diputada Rosa María González Azcárraga, presente.  
Diputado Florentino Arón Sáenz Cobos, presente.  
Diputada Laura Patricia Pimentel Ramírez, presente.  
El de la voz, Diputado Ulises Martínez Trejo, presente.

Diputado se registra una asistencia de **7** integrantes de esta comisión, por lo que es de que confirmar que existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión de trabajo.

**Presidente:** En razón de que existe el quórum requerido se declara abierta la presente comisión siendo las **nueve horas con cincuenta y ocho minutos** de este **15 de diciembre del año 2020**.

Ahora bien le solicito al Diputado Secretario, dar lectura al proyecto del orden del día.

**Secretario:** El orden del día es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración del Quórum y Apertura de la Reunión de Trabajo. **III.** Aprobación del Orden del Día. **IV.** Análisis y dictaminación en su caso del siguiente asunto: Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante la cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a los ámbitos de competencia hace un atento exhorto al Gobierno del Estado, a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas y a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tamaulipas, que ejerzan sus atribuciones constitucionales y legales y se abstengan de ejercer violencia política en contra de actores políticos de oposición. **VI.** Asuntos Generales. **VII.** Clausura de la reunión de trabajo. Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Conocido el proyecto del orden del día procederemos a someterlo a votación.

Quienes estén a favor.

Diputadas y Diputados el orden del día ha sido aprobado por **unanimidad**.

**Presidente:** Procederemos con el análisis de la acción legislativa la cual como se ha mencionado tiene como propósito exhortar al Gobernador, a la Procuraduría General de Justicia y a la Secretaría de Seguridad Pública, todas del Estado de Tamaulipas para que ejerzan sus atribuciones constitucionales, legales y se abstengan de ejercer violencia política en contra de actores políticos de oposición.

Por lo que al respecto solicito al Diputado Secretario, preguntar si desean participar sobre la iniciativa que nos ocupa y asimismo llevar el registro de las participaciones.

**Secretario:** Atendiendo a la instrucción se consulta si alguien desea hacer uso de la voz.

Tiene el uso de la voz el Diputado Manuel Canales Bermea.

**Diputado Manuel Canales Bermea.** Con su permiso Presidente, compañeras y compañeros del análisis de la presente acción legislativa, la cual fue propuesta por el Diputado Rigoberto Ramos Ordoñez, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, me permito realizar las siguientes consideraciones: La Constitución Política del Estado de Tamaulipas, establece que la Soberanía del Estado reside en el pueblo y este la ejerce a través del poder público el cual se divide para su ejercicio legislativo, ejecutivo y judicial, también señala que el ejercicio de las funciones propias del Poder Legislativo se encomienda a una asamblea que se denominará Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, y como Diputados tenemos la obligación constitucional de cumplir con todas las facultades establecidas en el artículo 58 de la fracciones I a la LXIV, dentro de las diversas facultades que tenemos como Diputados consideramos que una de las más importantes es representar los intereses de las y los tamaulipecos a efecto de establecer las bases legales para generar mejores condiciones de vida, buscar el bien común, atender sus necesidades y aspiraciones legítimas así como dar solución a las diversas problemáticas, que enfrentan en su vida diaria y que se derivan de nuestras competencias, en ese sentido la más alta tribuna de esta representación social debe abordarse fundamentalmente para hacer proposiciones

que atiendan demandas, problemáticas o necesidades sociales de carácter prioritario e iniciar el proceso legislativo correspondiente para darles la mejor solución, en el caso concreto, la iniciativa que hoy analizamos está enfocada en una supuesta situación personal que, que aparentemente el promovente y su óptica particular, entraña actos que afectan o han afectado sus propios intereses, también lo es que pone de manifiesto la presencia de una problemática que afecta a la seguridad del estado y que debe ser atendida con mayor profundidad. Cabe acotar que el uso de la más alta tribuna del Estado, constituye un espacio soberano de expresión que debe utilizarse preponderantemente para tratar asuntos de interés público o social que se vinculan con las funciones constitucionales de este órgano de poder o con las facultades de representación y de gestión propias de nuestra investidura como Diputados, no obstante mediante su iniciativa el promovente manifiesta sin pruebas o elementos objetivos ser víctima de violencia política o que se ejerza en contra de actores políticas, lo cual jurídicamente carece de sustento ya que constitucionalmente y legalmente solo se contempla la violencia política en razón de género, lo cual no es acorde al supuesto que expone el autor de la acción legislativa objeto de este dictamen. Al respecto, cabe hacer mención que existen instancias de procuración e impartición de justicia, así como de derechos humanos para acudir si sentimos que como ciudadanos de menoscabado o vulnerado alguno de nuestros derechos. Y con base en ello gozamos de plena libertad para iniciar las acciones legales correspondientes para que en su caso, se determine lo que en derecho. Con relación a lo expuesto el propio promovente en su exposición de motivos, hace referencia a un no ejercicio de la acción penal, por un procedimiento iniciado en su contra, por lo que se siente víctima algún delito o afectación a su esfera personal, debe acudir a las instancias legales conducentes, para aportar pruebas e iniciar los procedimientos necesarios para garantizar sus derechos. Por otra parte, consideramos importante señalar que las dependencias de la administración pública estatal, se encuentran enfocadas en la atención de temas prioritarios y de interés público y social, tales como inseguridad, economía, educación y sobre todo de salud. Con relación a lo anterior, consideramos que como representantes sociales tenemos la obligación de enfocar nuestra encomienda a la atención de problemas que afecten al interés de la sociedad, y que debe ser solucionados de manera inmediata, ya que lesionan el estado de derecho y la economía de las familias, en este sentido enfocar nuestra atención en temas relevantes, como el robo de combustible conocido coloquialmente como huachicol, ya que es sumamente relevante y de tal magnitud que al inicio de la administración del Gobierno Federal, propicio una intensa campaña para erradicar esta práctica, pues según datos de este mismo orden de gobierno, solo en 2016 provocó al país pérdidas por más de 60 mil millones de pesos, asimismo Pemex ha reportado que en lo que va del 2020 se registró el robo diario de 4 mil barriles, 636 mil litros en

promedio, mientras que en el 2019 el promedio era de 5 mil barriles, por lo que reconoció diversos actos criminales con el mercado negro de combustible, las pérdidas por estos delitos tienen diversas modalidades, ya que no solo es a través de las ordeña de ductos, sino también por el robo de pipas como dato de referencia solo en 2017, Pemex reportaba el robo de aproximadamente de 600 pipas diarias. En efecto las empresas que se dedican a la venta ilícita del combustible extraído ilegalmente y que es vendido en muchas ocasiones por algunos concesionarios que son los encargados de lavar el dinero, constituyen un problema social lacerante, al respecto en 2019 se dio a conocer por autoridades federales que se realizaron diversas acciones para bloquear operaciones, relacionadas con 38 sujetos entre es decir (empresas y particulares) por un monto total de 223 millones 550 mil pesos, así como por 40 mil dólares y 998 euros, además se bloqueó a 188 terceros relacionados con el huachicol, por un monto total de 702.5 millones de pesos y 694 mil dólares, lo anterior, solo por mencionar algunos datos en el universo de daños colaterales que implica el huachicol, bajo este contexto se advierte que las pérdidas por estos actos delictivos provocan afectaciones a los ingresos de la federación, y por consiguiente a los ingresos de nuestro estado y municipios, lo que propicia que muchas personas en Tamaulipas no sean beneficiados con programas sociales, con mayor infraestructura pública o que se mejoren los servicios básicos como alumbrado, agua, recolección de basura entre otros. Actualmente diversos organismos internacionales advierten sobre las consecuencias económicas provocadas por la contingencia sanitaria, los estragos se hacen sentir en los hogares, en los comercios y en la industria por lo que no nos podemos dar el lujo de permitir que se siga dando el desfalco al patrimonio de las y los mexicanos mediante el robo de combustible y el lavado de dinero, ya que estos recursos pueden usarse en temas prioritarios, por lo que resulta primordial sumarnos a la lucha en contra de estos delitos, no podemos permitir la fuga de dinero público por lo que debemos instar a las autoridades estatales a efecto de que se investigue y en coordinación con autoridades del ámbito federal reúnan elementos de prueba para proceder en contra de quien verdaderamente está dañando la nación. A la luz de los argumentos antes vertidos se propone modificar el resolutivo y en un ámbito de justicia social propongo el siguiente: punto de acuerdo. Único, la LXIV Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto de los ámbitos de competencia exhorta a la Fiscalía General de Justicia del Estado y la Unidad de Inteligencia Financiera y Económica del Estado para que se emprendan investigaciones a empresas que se dedican a la venta ilegal de combustibles así como al lavado de dinero, ya que es consecuencia del mismo ilícito, en el municipio de Reynosa y en general en toda nuestra entidad para que en su caso se alleguen de pruebas y se inicien los procedimientos conducentes. Es cuanto

**Presidente:** Gracias Diputado Canales Bermea, me permito consultar el sentido de su voto, con relación a la propuesta efectuada por el Diputado Manuel Canales Bermea, quienes estén a favor, en contra, abstención. La propuesta ha sido aprobada por 6 votos a favor, y una abstención, en ese tenor se instruye a la unidad de servicios parlamentarios para que realice el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas.

**Presidente:** Ahora bien, pasaremos al punto de asuntos de carácter general, si alguien desea participar favor de indicarlo.

Concluidos los puntos del orden del día y dándose por validos los acuerdos me permito agradecer su presencia y doy por concluida la presente reunión siendo las diez horas con diez minutos del 15 de diciembre del año 2020. Por su atención y participación muchas gracias.